[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA

INFORME DE RETROALIMENTACIÓN AL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
ARTÍCULO 40 DEL ACUERDO 014 DE 2018

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Cartagena de Indias, octubre de 2024

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno del Establecimiento Público Ambiental –EPA-Cartagena, en concordancia con el artículo 40, del Acuerdo 014 de 2018, expedido por el Honorable Concejo Distrital de Cartagena, con base en la información recibida en el ejercicio de sus funciones, presenta informe de retroalimentación, el cual contiene aspectos de la gestión desarrollada durante la vigencia 2024, en respuesta a los objetivos establecidos en el artículo 40, así:

1) La protección de los recursos y la adecuada Administración de los mismos.

2) La garantía de eficacia y economía en todos los procesos,

3) Procedimientos y operaciones realizadas por la Entidad

4) El cumplimiento de los fines y objetivos propios de la naturaleza de cada entidad.

5) La correcta evaluación y seguimiento a la gestión y

6) El impacto social y en la comunidad de cada una de las políticas, programas y acciones desarrolladas por el EPA Cartagena.

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

1. LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS Y LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE LOS MISMOS

A continuación, se brinda información respecto a:

a) Pólizas y seguros

El Establecimiento Público Ambiental de Cartagena, a fin de cumplir con la responsabilidad de mantener los bienes del estado debidamente asegurados, adquirió la siguiente relación de las pólizas:

TABLA N°1: SOAT Y RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL

SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO			VIGENCIA HASTA	SOAT
TIPO	PLACA	MOD	SOAT	OBSERVACIÓN
CAMIONETA FORD (1)	OUG-771	2012	27/12/2018	Vehículo en proceso de baja
CAMIONETA NISSAN	OUG-833	2016	04/10/2024	VIGENTE
CAMIONETA RENAULT	OUG-843	2017	07/11/2024	VIGENTE
CAMIONETA NISSAN	OUG-844	2017	21/12/2024	VIGENTE
CAMIONETA NISSAN	OUG-848	2018	04/10/2024	VIGENTE
TOYOTA HILUX	FNL535	2025	30/08/2025	VIGENTE
TOYOTA HILUX	FNL536	2025	30/08/2025	VIGENTE
MOTOCICLETA	IDD92E	2017	07/11/2024	VIGENTE
MOTOCICLETA	IDF25E	2017	07/11/2024	VIGENTE
MOTOCICLETA	XQA03E	2024	11/09/2025	VIGENTE
MOTOCICLETA	XQA04E	2024	11/09/2025	VIGENTE
LANCHA MOTOR FUERA DE BORDA	NO APLICA	FMY68417D376 1	POLIZA DE SEGURO NAVEGACION Y CASCO Nº 440 53 994000000005 10/09/2025	VIGENTE

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera -EPA (Construcción propia Control Interno)
(1) La Camioneta Ford, se encuentra fuera de circulación.

TABLA N°2: POLIZA SEGURO DE AUTOMÓVILES

Entidad Aseguradora	Póliza No.	Descripción	Vigencia Inicial	Vigencia Final
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	POLIZA 440-40-994000066493	POLIZA SEGURO DE AUTOMOVILES SOLI PUBLICO Placas OUG848 OUG844 OUG843 OUG833	09/09/2024	09/09/2025
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	POLIZA 440-40-994000066493	POLIZA SEGURO DE AUTOMOVILES SOLI FAMILIAR Placas IDF25E IDD92E XQA03E XQA04E	09/09/2024	09/09/2025
En trámite de incorporación		Placa FNL535 FNL536		

Fuente: Copia de pólizas suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera -EPA (Construcción propia Control Interno)

TABLA N°2. PÓLIZAS TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

Entidad Aseguradora	Aseguradora Solidaria de Colombia
Póliza No.	440 83 994000000108
Descripción	Todo riesgo daños materiales entidades estatales
Vigencia Inicial De La Póliza	27/04/2024
Vigencia Final De La Póliza	27/04/2025
Tipo De Amparo	
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ASONADA, MOTIN C.C. HUELGA ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO TERREMOTO TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA HURTO CALIFICADO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL MANEJO GLOBAL SECTOR ESTATAL	

Fuente: Copia de pólizas suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera -EPA (Construcción propia Control Interno)

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

b) Situación del Presupuesto

1. Aprobación del Presupuesto de Ingresos y gastos

El Consejo Directivo Mediante Acuerdo EPA-RES-00185 del 9 de enero de 2024 "Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Rentas Recursos de Capital, Apropiaciones de Funcionamiento y el Presupuesto de Inversión del Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena para la vigencia fiscal 2024, se detallan las apropiaciones, se clasifican, se definen los gastos y se dictan otras disposiciones", por valor de veinte mil trescientos setenta y un millones ochenta y siete mil setecientos ochenta y siete pesos m/cte. ($20.371.087.787,oo).

Con un acuerdo de incorporación presupuestal Nº 193 del 29 de agosto de 2024, por valor de quince mil ciento catorce millones doscientos dos mil novecientos noventa y ocho pesos m/cte. ($15.114.202.998,oo), para un total de presupuesto de ingresos y gastos de treinta y cinco mil cuatrocientos ochenta y cinco millones, doscientos noventa mil setecientos ochenta y cuatro pesos m/cte ($35.485.290.784,oo).

1.1. Ingresos acumulados a 31 de agosto de 2024

A 31 de agosto la gestión de los ingresos del EPA Cartagena presenta un recaudo del 99,6% respecto a lo presupuestado para la vigencia 2024

Tabla No. 1.- Avance en el recaudo de los ingresos frente al presupuesto general

Rubro	Presupuesto	% Partic Presup	Ejecución Recaudo Acumulado	Porc. Ejec. Por rubro	% Participación Ejecución
Total Ingresos	**35.485.290.784**	100%	**35.357.440807**	**99,6%**	**99,6%**

Fuente: Información de ejecución presupuestal suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera (Construcción propia Control Interno)

1.2. Ejecución Acumulada del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversiones

A 31 de agosto el presupuesto de gastos de funcionamiento presenta un buen nivel de ejecución, ya que se ha comprometió en un 67,3%, mientras que la ejecución de los recursos de inversión presenta un nivel bajo del 27,4%, del total presupuestado.

Rubro	Presupuesto	Compromisos Acum	Ejec. % Compro
Gastos de funcionamiento	9.947.144.317	6.694.493.637	67,3%
Inversión	25.538.146.468	7.006.111.908	27,4%

Fuente: Información de ejecución presupuestal suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera (Construcción propia Control Interno)

2. LA GARANTÍA DE EFICACIA Y ECONOMÍA EN TODOS LOS PROCESOS

Con base en la información financiera, en particular la ejecución presupuestal a 31 de agosto de 2024, en aras de presentar los avances en términos de eficacia y economía, la Oficina Asesora de Control Interno efectuó análisis de seguimiento al cumplimiento a los proyectos, teniendo presente la transición de los programas del anterior plan de desarrollo al nuevo plan, que se soportan por la ejecución de los siguientes proyectos:

PROYECTO DE INVERSIÓN	BPIN	TOTAL PRESUPUESTO FINAL
GENERACION DE NEGOCIOS VERDES, ECONOMIA CIRCULAR, PRODUCCION Y CONSUMO SOSTENIBLE, NEGOCIOS VERDES INCLUSIVOS EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS	2020130010179	142.400.000
FORTALECIMIENTO DE EPA MODERNA Y EFICIENTE Y TRANSPARENTE EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	2021130010217	310.000.000
RECUPERACION DE AREAS AMBIENTALMENTE DEGRADADAS	2021130010197	951.337.135
DOTACION Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE ATENCION VALORACION Y REHABILITACION DE FAUNA SILVESTRE	2020130010216	375.825.516
IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE ARBOLADO EN LA CIUDAD DE CARTAGENA	2021130010191	1.000.000.000
IMPLEMENTACION DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO CARTAGENA DE INDIAS	2021130010198	309.938.319
FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACION E INNOVACION PARA LA GESTION AMBIENTAL SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	2021130010223	151.358.089
FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	2020130010201	303.758.090
IMPLEMENTACUION DEL SISTEMA DE MONITOREO INTELIGENTE AMBIENTAL CARTAGENA DE INDIAS	2020130010183	1.500.000.000
IMPLEMENTACION SISTEMA DE GESTION HIDRICA DE LA CIENAGA DE LA VIRGEN	2020130010203	1.768.281.763
IMPLEMENTACION DE UN ORDENAMIENTO PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL EN EL AREA DE JURISDICCIÓN DEL EPA CARTAGENA	2021130010200	313.741.240
FORMULACIÓN Y ADOPCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMATICO PIACC DEL DISTRITO DE CARTAGENA	2021130010201	35.000.000

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Los avances presentados por los nuevos proyectos viabilizados para el Plan de Desarrollo *Cartagena Ciudad de Derechos 2024 – 2027*:

PROYECTO DE INVERSIÓN	BPIN	TOTAL PRESUPUESTO FINAL
INVESTIGACION Y EDUCACION AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	2024130010040	662.669.442
GENERACION DE NEGOCIOS VERDES, ECONOMIA CIRCULAR, PRODUCCION Y CONSUMO SOSTENIBLE, NEGOCIOS VERDES INCLUSIVOS EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS	2024130010063	200.905.011
CONSERVACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR	2024130010066	1.623.865.915
FORTALECIMIENTO. INSTITUCIONAL Y ORGANIZACIONAL	2024130010068	979.004.144
ORDENAMIENTO PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL	2024130010071	761.370.974
IMPLEMENTACUION DEL SISTEMA DE MONITOREO INTELIGENTE AMBIENTAL CARTAGENA DE INDIAS	2024130010074	120.000.000
SERVICIO DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE	2024130010077	1.000.000.000
VEGETACIÓN Y BIODIVERSIDAD	2024130010079	600.000.000
CIENAGA DE LA VIRGEN	2024130010082	9.645.685.216
RECUPERACION DE AREAS AMBIENTALMENTE DEGRADADAS	2024130010090	800.000.000
CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	2024130010093	840.000.000
RECUPERACIÓN DE LAS CONDICIONES HIDRÁULICAS E HIDROLÓGICAS	2024130010097	1.143.005.614

En términos de economía, como se indicó anteriormente, la ejecución presupuestal acumulada de ingresos por recaudo es el 99,6%, los gastos de funcionamiento comprometidos del 67,3% y la inversión se ha comprometido en un 27,4% frente a lo proyectado con corte a 31 de agosto de 2024:

INGRESOS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	INVERSION
35.357.440.807	6.694.493.637	7.006.111.908

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

3. PROCEDIMIENTOS Y OPERACIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD

Según información entregada por la Oficina Asesora de Planeación del EPA, en la actual vigencia no ha realizado cambios en los proceso, los procedimientos, los manuales, los formatos y guías del Sistema de Gestión por procesos, manteniendo el mismo mapa de procesos que se observa a continuación:

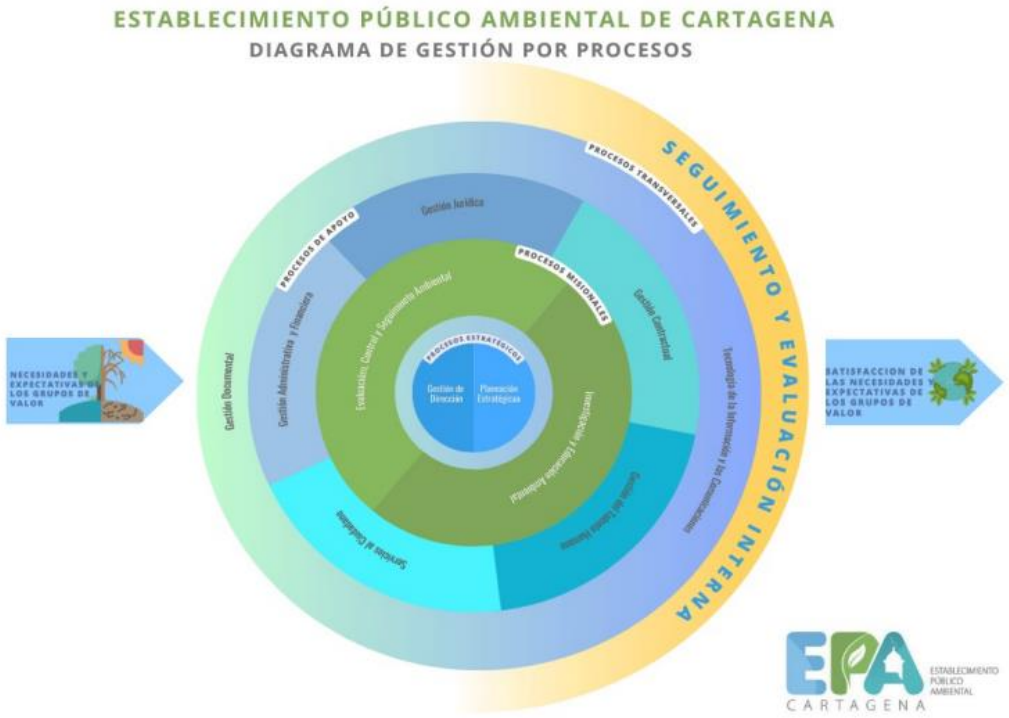

4. EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES Y OBJETIVOS PROPIOS DE LA NATURALEZA DE CADA ENTIDAD.

El Establecimiento Público Ambiental de Cartagena “EPA” Cartagena tiene como funciones generales las siguientes:

1. Ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
2. Ejecutar las políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental definidos por la Ley Aprobatoria del Plan Nacional de Desarrollo, del Plan Nacional de Inversiones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y del Plan de Desarrollo del Distrito de Cartagena, así como aquellos del orden distrital

que le hayan sido confiados o lo sean conforme a la Ley, dentro del ámbito de su jurisdicción.

3. Promover y desarrollar la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables. Participar con los demás organismos y entes competentes en el ámbito de su jurisdicción en los procesos de planificación y ordenamiento territorial a fin de que el factor ambiental sea tenido en cuenta en las decisiones que se adopten.
4. Celebrar contratos y convenios con entidades públicas y privadas y con las entidades sin ánimo de lucro, con el fin de ejecutar sus funciones. Promover y realizar conjuntamente con los organismos nacionales, regionales, distritales y municipales adscritos y/o vinculados al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, así como con las entidades de apoyo técnico y científico del Sistema Nacional Ambiental (SINA) estudios e investigaciones en materia de medio ambiente y recursos naturales renovables.
5. Asesorar a las entidades públicas y privadas del orden distrital en la formulación de planes de educación ambiental formal y ejecutar programas de educación ambiental no formal, conforme a las directrices de la política nacional y regional.
6. Otorgar mediante acto administrativo motivado, concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por Ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente. Otorgar permisos y concesiones para aprovechamientos forestales, concesiones para el uso de aguas superficiales y subterráneas y establecer vedas para la caza y pesca deportiva y comercial, levantando o modificando estas últimas cuando nuevas situaciones así lo demanden.
7. Fijar en el área de su jurisdicción los límites permisibles de emisión, descarga, transporte o depósito de sustancias, productos, compuestos o cualquier otra materia que puedan afectar el ambiente y los recursos naturales renovables, así como prohibir, restringir y regular la fabricación distribución, uso, disposición o vertimientos de sustancias causantes de degradación ambiental. Estos límites restricciones y regulaciones en ningún caso podrán ser menos estrictos que los definidos por el Ministerio de Ambiente y la Corporación Autónoma Regional competente.
8. Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de las actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, uso y depósito de los recursos naturales no renovables, incluida la actividad portuaria con exclusión de las competencias atribuidas al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Así como de otras actividades, proyectos o factores que generen o puedan generar deterioro ambiental. Esta función comprende la expedición de la respectiva licencia ambiental o su modificación o cancelación cuando sea del caso.
9. Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual

comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos en cualquiera de sus formas a las aguas en cualquiera de sus formas, al aire, a los suelos. Estas funciones abarcan la evaluación, control y seguimiento ambiental, a los vertimientos o emisiones que puedan causar daño oponer en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos. En virtud de lo anterior, el EPA, Cartagena procederá al otorgamiento, negación, modificación o cancelación de las respectivas licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y salvoconductos.

10. Recaudar, conforme a la Ley, las contribuciones, tasas, derechos, tarifas y multas pos concepto del uso y aprovechamiento de los recursos naturales, fijando su monto en el territorio de su jurisdicción con base en las tarifas mínimas establecidas por el Ministerio de Ambiente.
11. Ejercer el control de la movilización, procesamiento y comercialización de los recursos naturales renovables en coordinación con las Corporaciones Autónomas Regionales, las entidades territoriales y otras autoridades de policía, de conformidad con la Ley y los reglamentos. Expedir los permisos, licencias y salvoconductos para la movilización de recursos naturales renovables.
12. Reservar, alinderar, sustraer y administrar en los términos y condiciones que fijen la ley y los reglamentos, los distritos de manejo integrado, los distritos de conservación de suelos, las reservas forestales y parques naturales distritales ubicados dentro del perímetro urbano, así como reglamentar su uso y funcionamiento. Administrar las Reservas Forestales en el área de su jurisdicción.
13. Imponer y ejecutar a prevención y sin perjuicio de las competencias atribuidas por Ley a otras entidades, las medidas de policía y las sanciones contempladas en la Ley, en caso de violación a las normas de protección ambiental y de manejo de recursos naturales renovables y exigir, con sujeción a las regulaciones pertinentes, la reparación de los daños causados.
14. Ordenar y establecer las normas y directrices para el manejo de las cuencas hidrográficas, ciénagas, lagunas y caños interiores ubicados dentro del área de su jurisdicción, conforme a las disposiciones superiores y a las políticas nacionales y regionales.
15. Ejecutar, administrar, operar y mantener en coordinación con las entidades públicas, privadas y Organizaciones de la Sociedad Civil-OSC-Proyectos, Programas de desarrollo sostenible y obras de infraestructura cuya realización sea necesaria para la defensa y protección de la salud humana o para descontaminación o recuperación del medio ambiente y los recursos naturales renovables.
16. Implementar y operar el Sistema de información Ambiental-SIA- en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las directrices trazadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
17. Realizar actividades de análisis, seguimiento, prevención y control de desastres, en coordinación con las demás autoridades competentes, asistiéndolas en los

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

aspectos medioambientales en lo que tiene que ver con la prevención y atención de emergencias y desastres.

18. Adelantar programas de adecuación de áreas urbanas en zonas de alto riesgo, tales como control de erosión, manejo de cauces y reforestación.
19. Transferir la tecnología resultante de las investigaciones que adelanten las entidades de investigación científica y de apoyo técnico del nivel nacional que forman parte del Sistema Nacional Ambiental SIA- y prestar asistencia técnica a entidades públicas y privadas y a los particulares, acerca del adecuado manejo de los recursos naturales renovables y la preservación del medio ambiente, en la forma en que lo establezcan los reglamentos y de acuerdo con los lineamientos fijados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
20. Imponer, distribuir y recaudar las contribuciones de valorización con que haya de gravarse la propiedad inmueble, por razón de la ejecución de obras públicas por parte del EPA, Cartagena, así como fijar los demás derechos cuyo cobro pueda hacer conforme a la Ley.
21. Asesorar a las entidades públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil, en la elaboración de proyectos en materia ambiental que deban desarrollarse con recursos provenientes del Fondo Nacional de Regalías o con otros de destinación semejante.
22. Adquirir bienes de propiedad privada y los patrimoniales de las entidades de derecho público y adelantar ante el juez competente la expropiación de bienes, una vez surtida la etapa de negociación directa, cuando ello sea necesario para el cumplimiento de sus funciones o para la ejecución de obras o proyectos requeridos para el cumplimiento de las mismas, así como imponer las servidumbres a que haya lugar, conforme a la Ley. Dirigir, coordinar y controlar la gestión del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, según las normas nacionales, regionales y locales y de acuerdo con los principios de armonía regional, gradación normativa y rigor subsidiario.

El Establecimiento Público Ambiental de Cartagena “EPA” Cartagena en aras de cumplir con sus funciones generales, aprobó el Plan de Acción para la vigencia 2024, en pro de dar cumplimiento a su misión institucional.

El nuevo Plan de Acción Institucional 2024 – 2027, aprobado por el Consejo Directivo del EPA Cartagena, se fundamenta y alinea con el Plan de Desarrollo Distrital *"Cartagena Ciudad de Derechos"*, el cual se verifico publicación en el link: https://epacartagena.gov.co/web/planes-de-accion/

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

epacartagena.gov.co/web/planes-de-accion/

proyectos. Como tal, funciona como una hoja de ruta que establece la manera en que se organizará, orientará e implementará el conjunto de tareas necesarias para la consecución de objetivos y metas.

Histórico de Planes de Acción

- Año 2024
- Año 2023
- Año 2022

Con la observación que este link brinda acceso al “Documento técnico del Plan de Acción 2024 – 2027”, como se evidencia a continuación:

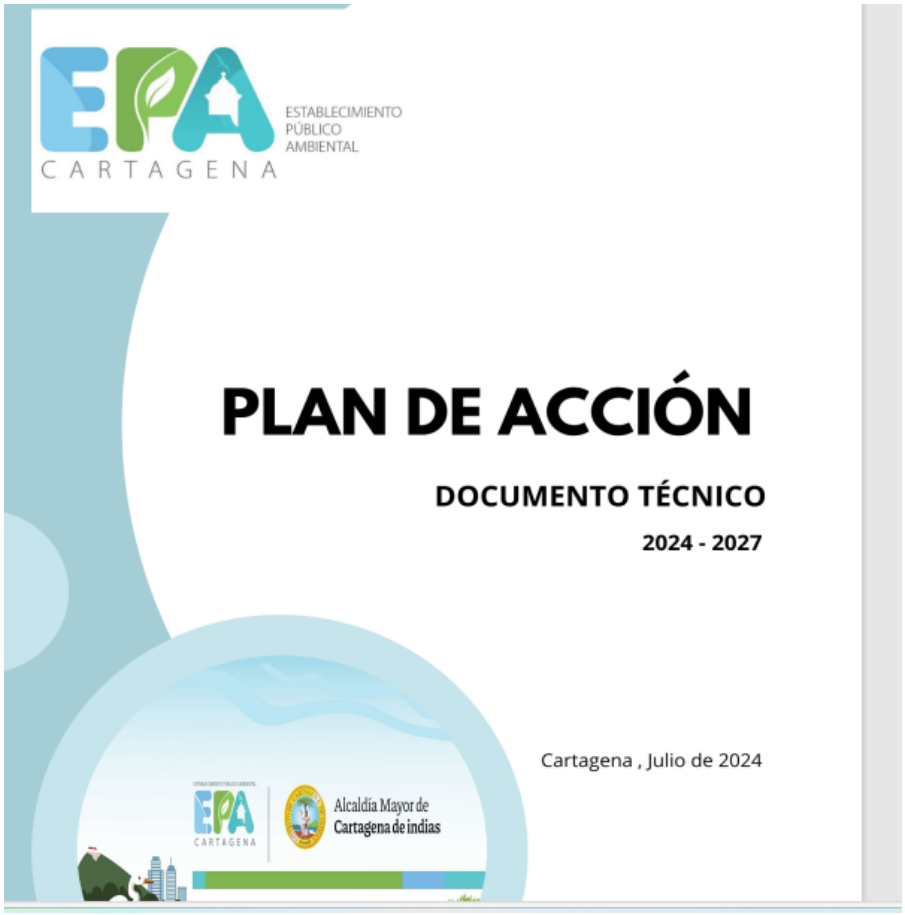
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL
CARTAGENA

PLAN DE ACCIÓN

DOCUMENTO TÉCNICO

2024 - 2027

Cartagena , Julio de 2024

Alcaldía Mayor de Cartagena de indias

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

El EPA Cartagena, dando cumplimiento a su objeto, adelanto los siguientes proyectos de inversión, según compromisos a 31 de agosto de 2024:

PROYECTO DE INVERSIÓN	BPIN	TOTAL PRESUPUESTO FINAL	EJECUCIÓN COMPROMISOS POR RUBRO AGOSTO 2024
GENERACION DE NEGOCIOS VERDES, ECONOMIA CIRCULAR, PRODUCCION Y CONSUMO SOSTENIBLE, NEGOCIOS VERDES INCLUSIVOS EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS	2020130010179	142.400.000	142.400.000
FORTALECIMIENTO DE EPA MODERNA Y EFICIENTE Y TRANSPARENTE EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	2021130010217	310.000.000	310.000.000
RECUPERACION DE AREAS AMBIENTALMENTE DEGRADADAS	2021130010197	951.337.135	912.305.056
DOTACION Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE ATENCION VALORACION Y REHABILITACION DE FAUNA SILVESTRE	2020130010216	375.825.516	311.502.110
IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE ARBOLADO EN LA CIUDAD DE CARTAGENA	2021130010191	1.000.000.000	463.800.000
IMPLEMENTACION DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO CARTAGENA DE INDIAS	2021130010198	309.938.319	309.938.319
FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACION E INNOVACION PARA LA GESTION AMBIENTAL SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	2021130010223	151.358.089	150.500.000
FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	2020130010201	303.758.090	302.000.000
IMPLEMENTACUION DEL SISTEMA DE MONITOREO INTELIGENTE AMBIENTAL CARTAGENA DE INDIAS	2020130010183	1.500.000.000	692.498.402
IMPLEMENTACION SISTEMA DE GESTION HIDRICA DE LA CIENAGA DE LA VIRGEN	2020130010203	1.768.281.763	721.419.128
IMPLEMENTACION DE UN ORDENAMIENTO PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL EN EL AREA DE JURISDICCIÓN DEL EPA CARTAGENA	2021130010200	313.741.240	313.741.240
FORMULACIÓN Y ADOPCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMATICO PIACC DEL DISTRITO DE CARTAGENA	2021130010201	35.000.000	35.000.000

El nuevo Plan de Desarrollo Cartagena Ciudad de Derechos 2024 – 2027, se inicia con la ejecución de los proyectos a partir del segundo semestre de 2024, a continuación se presenta los compromisos adquiridos en cumplimiento de su objeto a 31 de agosto:

PROYECTO DE INVERSIÓN	BPIN	TOTAL PRESUPUESTO FINAL	EJECUCIÓN COMPROMISOS POR RUBRO AGOSTO 2024
INVESTIGACION Y EDUCACION AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	2024130010040	662.669.442	0
GENERACION DE NEGOCIOS VERDES, ECONOMIA CIRCULAR, PRODUCCION Y CONSUMO SOSTENIBLE, NEGOCIOS VERDES INCLUSIVOS EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS	2024130010063	200.905.011	61.500.000
CONSERVACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR	2024130010066	1.623.865.915	0
FORTALECIMIENTO. INSTITUCIONAL Y ORGANIZACIONAL	2024130010068	979.004.144	281.200.000
ORDENAMIENTO PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL	2024130010071	761.370.974	20.000.000
IMPLEMENTACUION DEL SISTEMA DE MONITOREO INTELIGENTE AMBIENTAL CARTAGENA DE INDIAS	2024130010074	120.000.000	0
SERVICIO DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE	2024130010077	1.000.000.000	0
VEGETACIÓN Y BIODIVERSIDAD	2024130010079	600.000.000	0
CIENAGA DE LA VIRGEN	2024130010082	9.645.685.216	1.840.507.653
RECUPERACION DE AREAS AMBIENTALMENTE DEGRADADAS	2024130010090	800.000.000	0
CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	2024130010093	840.000.000	0
RECUPERACIÓN DE LAS CONDICIONES HIDRÁULICAS E HIDROLÓGICAS	2024130010097	1.143.005.614	0

5. LA CORRECTA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

Al evaluar el avance por proyecto de inversión la Oficina Asesora de Control Interno, estableció su avance de acuerdo a los compromisos registrados en la ejecución presupuestal de gastos a 31 de agosto de 2024 así:

PROYECTO DE INVERSIÓN	TOTAL PRESUPUESTO FINAL	EJECUCIÓN COMPROMISOS POR RUBRO AGOSTO 2024	% EJECUCIÓN TOTAL POR COMPROMISOS AGOSTO 2024
GENERACION DE NEGOCIOS VERDES, ECONOMIA CIRCULAR, PRODUCCION Y CONSUMO SOSTENIBLE, NEGOCIOS VERDES INCLUSIVOS EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS	142.400.000	142.400.000	**100,00%**
FORTALECIMIENTO DE EPA MODERNA Y EFICIENTE Y TRANSPARENTE EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	310.000.000	310.000.000	**100,00%**
RECUPERACION DE AREAS AMBIENTALMENTE DEGRADADAS	951.337.135	912.305.056	**95,90%**
DOTACION Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE ATENCION VALORACION Y REHABILITACION DE FAUNA SILVESTRE	375.825.516	311.502.110	**82,88%**

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE ARBOLADO EN LA CIUDAD DE CARTAGENA	1.000.000.000	463.800.000	**46,38%**
IMPLEMENTACION DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO CARTAGENA DE INDIAS	309.938.319	309.938.319	**100,00%**
FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACION E INNOVACION PARA LA GESTION AMBIENTAL SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	151.358.089	150.500.000	**99,43%**
FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	303.758.090	302.000.000	**99,42%**
IMPLEMENTACUION DEL SISTEMA DE MONITOREO INTELIGENTE AMBIENTAL CARTAGENA DE INDIAS	1.500.000.000	692.498.402	**46,17%**
IMPLEMENTACION SISTEMA DE GESTION HIDRICA DE LA CIENAGA DE LA VIRGEN	1.768.281.763	721.419.128	**40,80%**
IMPLEMENTACION DE UN ORDENAMIENTO PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL EN EL AREA DE JURISDICCIÓN DEL EPA CARTAGENA	313.741.240	313.741.240	**100,00%**
FORMULACIÓN Y ADOPCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMATICO PIACC DEL DISTRITO DE CARTAGENA	35.000.000	35.000.000	**100,00%**

PROYECTO DE INVERSIÓN	TOTAL PRESUPUESTO FINAL	EJECUCIÓN COMPROMISOS POR RUBRO AGOSTO 2024	% EJECUCIÓN TOTAL POR COMPROMISOS AGOSTO 2024
INVESTIGACION Y EDUCACION AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	662.669.442	0	**0,00%**
GENERACION DE NEGOCIOS VERDES, ECONOMIA CIRCULAR, PRODUCCION Y CONSUMO SOSTENIBLE, NEGOCIOS VERDES INCLUSIVOS EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS	200.905.011	61.500.000	**30,61%**
CONSERVACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR	1.623.865.915	0	**0,00%**
FORTALECIMIENTO. INSTITUCIONAL Y ORGANIZACIONAL	979.004.144	281.200.000	**28,72%**
ORDENAMIENTO PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL	761.370.974	20.000.000	**2,63%**
IMPLEMENTACUION DEL SISTEMA DE MONITOREO INTELIGENTE AMBIENTAL CARTAGENA DE INDIAS	120.000.000	0	**0,00%**
SERVICIO DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE	1.000.000.000	0	**0,00%**
VEGETACIÓN Y BIODIVERSIDAD	600.000.000	0	**0,00%**
CIENAGA DE LA VIRGEN	9.645.685.216	1.840.507.653	**19,08%**
RECUPERACION DE AREAS AMBIENTALMENTE DEGRADADAS	800.000.000	0	**0,00%**
CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	840.000.000	0	**0,00%**
RECUPERACIÓN DE LAS CONDICIONES HIDRÁULICAS E HIDROLÓGICAS	1.143.005.614	0	**0,00%**

Por otro lado, de acuerdo a la información suministrada por cada área responsable, sobre el avance a las actividades establecidas en cada plan institucional, se presentan los siguientes porcentajes de cumplimiento:

PLANES INSTITUCIONALES	Avance	Responsable de la consolidación y el seguimiento
Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR	19,00%	Subdirección Administrativa y Financiera
Plan Anual de Vacantes	100,00%	Subdirección Administrativa y Financiera
Plan de Previsión de Recursos Humanos	100,00%	Subdirección Administrativa y Financiera
Plan Estratégico de Talento Humano	86,00%	Subdirección Administrativa y Financiera
Plan Institucional de Capacitación	24,00%	Subdirección Administrativa y Financiera
Plan Institucional de Bienestar e Incentivos	83,00%	Subdirección Administrativa y Financiera
Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	46,25%	Subdirección Administrativa y Financiera
Plan Anual de Adquisiciones	36,09%	Subdirección Administrativa y Financiera
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	13,40%	Oficina Asesora de Planeación
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI	27,00%	Oficina Asesora de Planeación
Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	28,00%	Oficina Asesora de Planeación
Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	26,00%	Oficina Asesora de Planeación
PROMEDIO GENERAL	**49,06%**	

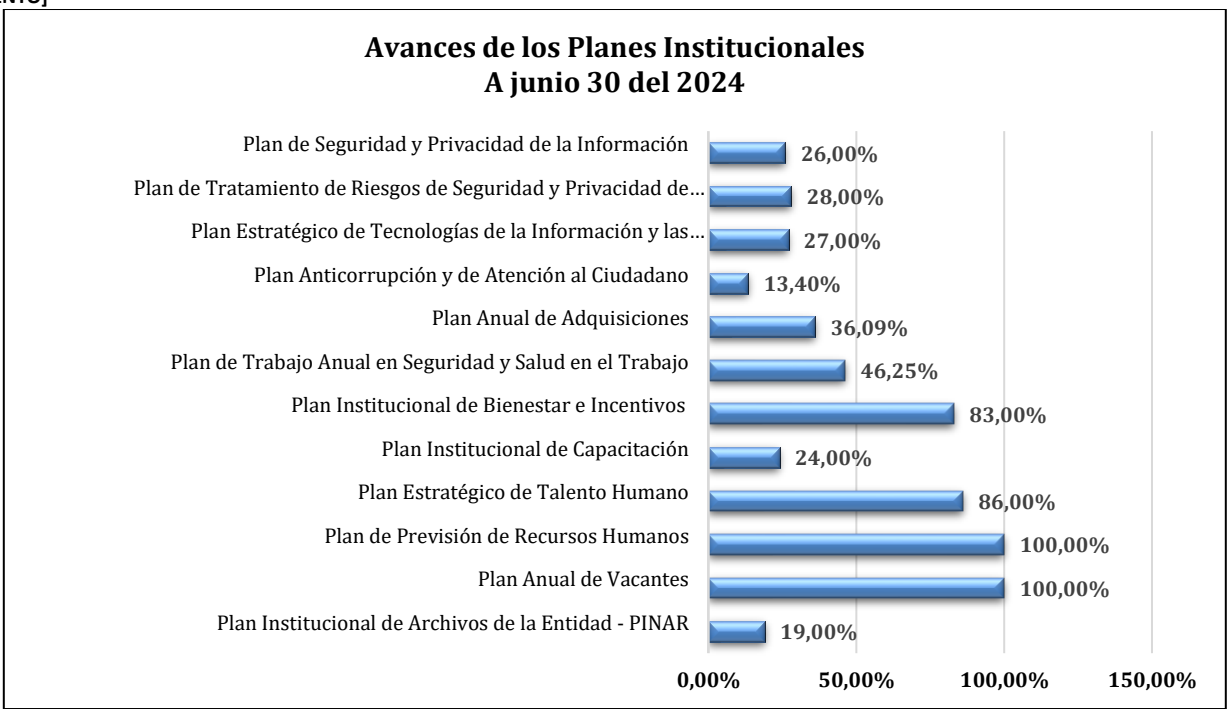

5.1 CONTROL INTERNO

Con base en los resultados del FURAG y a la evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión “MIPG” y del Sistema de Control Interno -SCI- la dimensión de control interno obtuvo un puntaje para el año 2023, de 89,1, a continuación se socializa el histórico de resultados desde el año 2019 hasta el 2023, observando cómo ha ido avanzando la calificación de esta dimensión de control interno y cada uno de sus componentes:

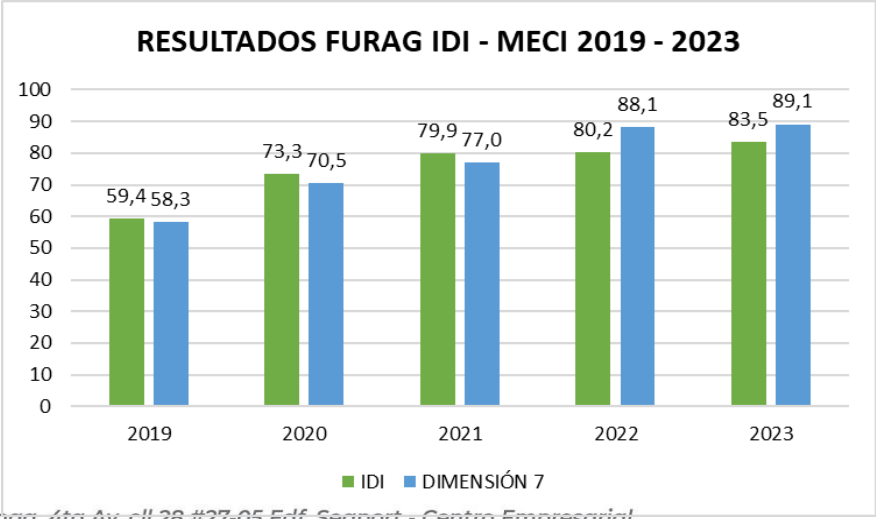

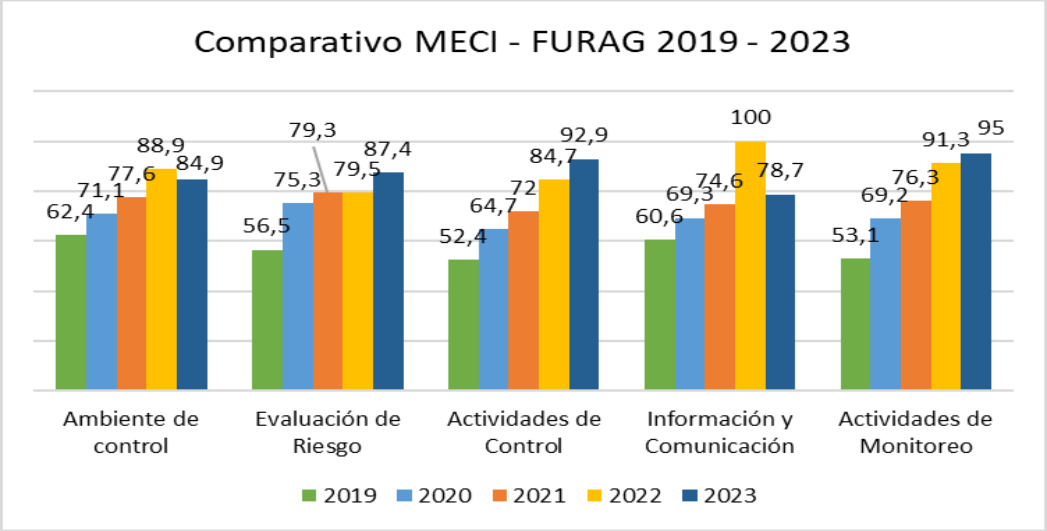

Fuente: Reporte FURAG II

6. EL IMPACTO SOCIAL EN LA COMUNIDAD DE CADA UNA DE LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES DESARROLLADAS POR LA ENTIDAD.

Con base en la información reportada, a continuación un resumen de las actividades adelantadas en cada proyecto viabilizado por el Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena:

1. PROTECCIÓN DE LA VEGETACIÓN, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA.

Se llevó a cabo la siembra de 1207 árboles, atendiendo solicitudes de las comunidades y sector empresarial, la gran mayoría de las siembras fueron realizadas en la localidad 1

Se realizó capacitación en la Universidad de Cartagena sede San Pablo, en la que estudiantes y docentes de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales aprendieron acerca de los procesos para la intervención y manejo de plagas en arboles de la ciudad

Se intervinieron 195 árboles en las diferentes localidades de la ciudad con el objetivo de erradicar la planta parasita pajarita en procura de un sistema de arbolado urbano sano y minimizar posibles afectaciones a las comunidades a través de la tala de árboles en riesgo.

Producto de las visitas de inspección realizadas se otorgaron 78 autorizaciones de poda y/o tala

Se recibieron 471 individuos de diferentes especies tales como aves, mamíferos y reptiles

Se realizó la liberación en su hábitat natural de 112 individuos de diferentes especies

Se realiza periódicamente mantenimiento de los equipos

Se realiza periódicamente limpieza y mantenimiento de jaula

Se realizaron 25 reubicaciones

2. ***RECUPERACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALMENTE DEGRADADAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.***

Se realizo una investigación bibliográfica de diferentes fuentes de información sobre el tema de aspectos biofísicos en diferentes ecosistemas, los cuales fueron estudiados para poder hacer una caracterización de aquellos indicadores que son importantes al momento de hacer un diagnóstico de un área ambiental, como resultado de esto, se elaboró un documento en Excel con los indicadores biofísicos que se van a tener en cuenta en las visitas para diagnóstico de las áreas y su posterior clasificación

3. ***ORDENAMIENTO PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.***

Contratación del estudio para la identificación de determinantes ambientales: Zonificación de Manglar y Bosque Seco Tropical

4. ***FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y OPERATIVO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE (SVCA) DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.***

Se realizaron 57 visitas a establecimientos para control de ruido

Se realizar 48 visitas a establecimientos para control y seguimiento de ACU

Se realizó un monitoreo de calidad de agua atención a la mortandad de peces registrada en la zona de puerto duro

Se realizaron 10 visitas a diferentes establecimientos generadoresde vertimientos

Se realizaron 8 visitas de seguimiento a proyectos generadores de RCD

Se realizaron 10 visitas de seguimiento al sector industrial y 27 visitas de seguimiento a instituciones del sector salud

Se realizo la publicación del proceso de contratación para elaborar el mapa de

ruido de localidad 3 y se presentaron observaciones teniendo la necesidad de revisar ajustar para el próximo mes.

El día 13 de agosto de 2024 se participó en la segunda mesa técnica de calidad del aire y ruido en la que se presentó a la mesa el plan de acción propuesto por EPA para las actividades de la vigencia 2024

Se realizaron visitas a las 3 estaciones activas: Olaya, Mamonal y Cardique capturando la información para su procesamiento y emisión del informe del mes.

Se realizaron visitas a las 3 estaciones activas Olaya, Mamonal y Cardique donde se realizó limpieza a los equipos y mantenimiento preventivo.

Se realizó informe de visitas de control y seguimiento a emisiones de fuentes fijas del mes para publicación en la página web

5. ***CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO DEL ÁREA URBANA DE CARTAGENA DE INDIAS.***

Avance en la estructuración de los estudios previos para la contratación del acotamiento de la ronda hídrica de arroyo matute del análisis de muestras de calidad de agua y de los vertimientos ilegales en los cuerpos de agua del distrito de Cartagena (área urbana).

6. ***GENERACIÓN DE NEGOCIOS VERDES Y BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.***

Se realizaron actividades de apoyo técnico y asesoría especializada, para Emprendedores y empresarios interesados en desarrollar negocios verdes sostenibles.

7. ***FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES DE LA INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL EN EL ÁREA URBANA DE CARTAGENA DE INDIAS.***

Se continúa con la implementación de las estrategias establecidas en la política de Educación Ambiental

Se ccontinúa con el desarrollo de temas de temas estratégicos en materia de investigación Ambiental

8. ***FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ORGANIZACIONAL DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA.***

Estudios previos para adquisición de ARGIS

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Socialización de los resultados de FURAG, sobre el estado de las políticas de MIPG

Plan de Implementación de PIGA diseñado y en ejecución Acciones desarrolladas para la divulgación - Socialización con apoyo de MADS y participación de entidades del Distrito

De esta forma la Oficina Asesora de Control Interno, objetiva e independientemente, como tercera línea de defensa, brinda su apoyo como evaluador y asesora para la construcción, ejecución y avance de lo proyectado el EPA Cartagena, brindando alertas tempranas sobre los resultados en la ejecución de los planes y proyectos, en pro de su cumplimiento y transparencia.

Sin otro en particular

Cordialmente,

HECTOR MAURICIO MONTES PADILLA
Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno